



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintidós de abril de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

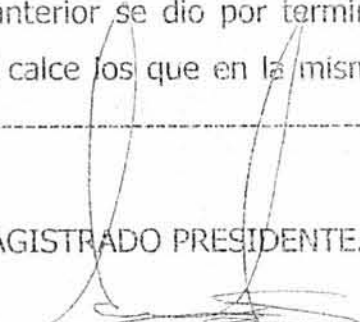
No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL 27/2013-3ª.-0-8 RECURSO: CASACIÓN JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	IMPUTADOS: OSCAR MORALES PÉREZ, ALFONSO MORALES ÁLVAREZ, FERNANDO MORALES ÁLVARES Y PABLO MORALES ÁLVAREZ DELITOS: SECUESTRO AGRAVADO Y VIOLACIÓN AGRAVADA OFENDIDO: MARÍA EUGENIA SALINAS RUIZ	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE DICTADA POR LOS JUECES DE JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES EN LA CAUSA PENAL J0/35/2012.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los

magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.


MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS.


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinario del día veintidós de abril, del dos mil trece.

